

Lorca

1309 Gerencia de Urbanismo. Aprobación inicial del Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector B-1 del Polígono Industrial Saprelorca.

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de enero de 2002, se acordó aprobar inicialmente el Programa de Actuación del Plan Parcial del Sector B-1 de la ampliación del Polígono Industrial de Lorca, seguido ante el Servicio de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia de Urbanismo de Excmo. Ayuntamiento de Lorca al número 02.01.03.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estimen convenientes en defensa de su derecho, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o, en su caso, desde la notificación individualizada.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Gerencia de Urbanismo, sita en Alameda Poeta Castellar, 2, de esta localidad.

Lorca, 31 de enero de 2002.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías David Martínez Fajardo.

—

Lorca

1308 Gerencia de Urbanismo. Limpieza de solar.

Por Decreto de la Presidencia de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca, de fecha 14 de diciembre de 2001, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero: Comunicar a Herederos de doña Soledad López Navarro, propietaria del inmueble sito en calle Mayor, número 40, con referencia catastral número 5215525, la obligación legal que le incumbe de mantenerlo, bajo su responsabilidad, en las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público.

Segundo: Conceder al interesado un plazo de diez días, para examinar el expediente, que se encuentra de manifiesto en el Servicio de Intervención Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, y formular las alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en defensa de su derecho.

Durante dicho plazo podrá proceder a la ejecución voluntaria de las obras a que se refiere el informe técnico, y que son las siguientes: Limpieza completa del solar, eliminando todos los arbustos y posibles basuras existentes, necesarias para garantizar la seguridad, salubridad y el ornato público del mismo.

Deberá señalizarse y protegerse adecuadamente la zona para evitar riesgos por la caída de materiales, así como nombrar a un técnico competente para la dirección de los trabajos.

Tercero: Apercibirle de que una vez transcurrido el referido plazo se impartirá, si procede, la correspondiente orden de ejecución, en los términos y a los efectos previstos en el artículo 10 del Reglamento de Disciplina Urbanística,

procediéndose, en su caso, a la ejecución subsidiaria prevista en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por los Servicios Técnicos Municipales y a su costa, siendo el presupuesto de ejecución subsidiaria de 100.000 pesetas (incluido el I.V.A. correspondiente).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y a los efectos de que el mencionado titular, o el que en la actualidad ostente dicha condición, pueda actuar conforme a su derecho con venga.

Lorca, 24 de enero de 2002.—El Vicepresidente, Josías Martínez Fajardo.

—

Lorca

1306 Anuncio de cobranza.

Habiéndose confeccionado los Padrones correspondientes a las Tasas, conforme a las Ordenanzas Municipales núm. 17 y 19, relativas a Quioscos en las vías públicas; puestos en Lonjas; plazas de Abastos y Mercado Semanal, del año 2002, y fraccionadas las cuotas en DOCE (12) mensualidades, dichos documentos con sus antecedentes y justificantes, quedan expuestos durante el plazo de UN MES que se contará a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, para su examen y reclamaciones que se consideren oportunas por parte de los interesados, en el Negociado de Gestión Tributaria.

El ingreso de las cuotas fraccionadas deberán realizarse en el Negociado de Gestión Tributaria, entre los días 1 y 30 de cada mes, en periodo voluntario, y en horario de cobro de Lunes a Viernes, de 9 a 14 horas, en las Dependencias de Tesorería de este Excmo. Ayuntamiento, sitas en la Plaza de España, o en las habilitadas al efecto en el recinto de Santa Quiteria para el Mercado Semanal.

Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento de apremio para el cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas en periodo voluntario que se incrementará con el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, la exposición al público, produce iguales efectos que la notificación de la liquidación para cada interesado.

Se recuerda a los contribuyentes que podrán hacer uso de las modalidades de pago por domiciliación bancaria conforme a las reglas del artículo 90 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del referido Reglamento General de Recaudación.

Lorca, 25 de enero de 2002.—El Tesorero, José María Pérez de Ontiveros Baquero.—V.º B.º: el Tte. Alcalde de Economía Hacienda y Contratación, Manuel Sevilla Miñarro

Lorca

1305 Notificación de actos administrativos.

Don José M.ª Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO: NOT Y REQ PAGO	IMPORTE
MT-01-4927	2001	ABELLAN GARCIA CARLOS JAVIER	C/SAN FWERNANDO 28-2-E-ED. MENORCA	MULTA TRAFICO	90.15
L01-AE-527	2001	AGUSTIN G.R. Y ASOCIADOS S.L.	CL. CORREDERA 52	LIQ. I.A.E.	405.28
MT-01-4559	2001	ALBARRACIN GIMENEZ JOAQUIN	C/LOPE GISBERT 26-1-D	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-4586	2001	AMORES CARMONA MIGUEL ANGEL	C/SAN ROQUE 30 -B-2	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-6856	2001	AREVALO DONOSO FERNANDO LUIS	AV. FUERZAS ARMADAS 54-2-IZ	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-6256	2001	AREVALO DONOSO FERNANDO LUIS	AV. FUERZAS ARMADAS 54-2-IZ	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-6193	2001	AREVALO DONOSO FERNANDO LUIS	AV. FUERZAS ARMADAS 54-2-IZ	MULTA TRAFICO	4808
MT-01-6864	2001	ATFANI HASSAN	C/SANTIAGO 10	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-7059	2001	BAUTISTA MORENO JUAN	C/RINCON DE BAUTISTA 11-B	MULTA TRAFICO	48.00
MT-01-5147	2001	CABAÑIL AGRICOLA Y GANADERA S,L.	DIP. ALMENDRICOS	MULTA TRAFICO	60.10
L01-PL-1877	2001	CABAÑIL AGRICOLA Y GANADERA S,L.	DIP. ALMENDRICOS	LIQ. PLUSVALIA	11.66
MT-01-5476	2001	CABAÑIL AGRICOLA Y GANADERA S.L.	DIP. ALMENDRICOS	MULTA TRAFICO	60.10
MT-01-5707	2001	CABAÑIL AGRICOLA Y GANADERA S.L.	DIP. ALMENDRICOS	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-6207	2001	CALVENTUS MATA JOSE	PZ. JUAN MORENO 13-1-A	MULTA TRAFICO	90.15
MT-01-3654	2001	CARRASCO PEREZ DE TUDELA M PILAR	AL. CERVANTES 5-1-6-A	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-4105	2001	CIFUENTES ROMERO ADALBERTO J	C/MUSSO VALIENTE 4-2-A	MULTA TRAFICO	60.10
MT-01-6717	2001	FERNANDEZ PALOMERA JOSE ANTONIO	C/ESCUPTOR ROQUE LOPEZ 5-1	MULTA TRAFICO	36.06
L01-AE-560	2001	FERNANDEZ REVERTE ANTONIO	CTRA, DE GRANADA	LIQ. I.A.E.	256.76
MT-01-5446	2001	FUENTES CASTELEIRA CONCEPCION	C/NARCISO YEPES 10/3/G-ED. NARCISO YEPES	MULTA TRAFICO	48.00
MT-01-5146	2001	GARCIA GALLEGRO MIGUEL	AV. JUAN CARLOS I-18	MULTA TRAFICO	60.10
MT-01-5544	2001	GARCIA GALVEZ DEL POSTIGO MIGUEL A	C/PIO XII 6-2-B	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-6184	2001	GARCIA HUERTA AMADEO	C/ALBAÑILERIA 1-1-A-ED. VIRGEN DE LA PIEDAD	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-6534	2001	GARCIA JIMENEZ EVARISTO	C/ALFONSO X EL SABIO 11-1	MULTA TRAFICO	36.00
MT-01-6344	2001	GARCIA JIMENEZ EVARISTO	C/ALFONSO X EL SABIO 11-1	MULTA TRAFICO	36.00
MT-01-6912	2001	GOMEZ GOMEZ JUAN JOAQUIN	PZ. DEL CALADO 19-B (BADAJOZ)	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-6539	2001	HELIOSUR S.A.	DIP. TORRECILLA. POLG. INDUSTRIAL	MULTA TRAFICO	90.00
MT-01-6970	2001	HEREDIA MORENO JUAN	C/MINISTRILES 49-B	MULTA TRAFICO	60.00
MT-01-5884	2001	IBAÑEZ GARCIA SIXTO	CTRA. DE MURCIA 46-1-ED- TERCIA	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-6403	2001	INST. ELECTRICAS BAÑOS C.B.	AV. LOS ANGELES 16-BJ-IZ	MULTA TRAFICO	48.00
MT-01-5316	2001	LEON JARAMILLO MILTON FABIAN	AV. LOS ANGELES 1	MULTA TRAFICO	36.06
L01-PL-2119	2001	LLAMAS LOPEZ JOSE	C/ORTEGA MELGARES 1	LIQ. PLUSVALIA	224.32
MT-01-6838	2001	LOPEZ GARCIA M JOSEFA	C/LOPE GISBERT 14-2-.B-ED. LOS BALCONES	MULTA TRAFICO	60.10
MT-01-5427	2001	LOPEZ LOPEZ LUIS AVELIO	C/BOLIVAR 27 (SALAMANCA)	MULTA TRAFICO	48.08
L01-AE-909	2001	LOPEZ NAVARRO PEDRO	AV. EUROPA 24-B	LIQ. I.A.E.	265.00
MT-01-5285	2001	LOUM MOTH	DIP. RIO. C/CORDOBANES 9- CORAZON DE MARIA	MULTA TRAFICO	60.10
MT-01-6973	2001	MALACATUS MARIA CARMITA	C/ESCUPTOR MANUEL MARTINEZ 3-2-.D	MULTA TRAFICO	48.00
MT-01-6974	2001	MALACATUS MARIA CARMITA	C/ESCUPTOR MANUEL MARTINEZ 3-2-D	MULTA TRAFICO	60.00
MT-01-5974	2001	MANZANERA PEREZ ANTONIO	DIP. TERCIA. CM. DE EN MEDIO 1-VILLAESPESA	MULTA TRAFICO	48.08
MT-01-6903	2001	MARTINEZ ANDREO EMILIA	AV. FUERZAS ARMADAS 5-B-ED. ITALIA	MULTA TRAFICO	36.06
L01-AE-1051	2001	MARTINEZ MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	CL. LA SEDA ED. MONTSERRAT 1-3-D	LIQ. I.A.E.	161.92
MT-01-5997	2001	MARTINEZ MARTINEZ JOSE MARIA	C/CARPINTERIA 2-2-IZ	MULTA TRAFICO	36.06
MT-01-6081	2001	MARTINEZ PEREZ JUAN	C/ LOS GUIRAOS 42	MULTA TRAFICO	96.16
MT-01-4799	2001	MARTINEZ PEREZ JUAN CARLOS	CTRA. DE GRQANADA 61-6-3-B-ED.BLANCO	MULTA TRAFICO	36.06
L01-AE-1052	2001	MAS ESTELRICH MONICA	AV. JUAN CARLOS I-M ANGEL VIII 76-2-A	LIQ. I.A.E.	195.05
MT-01-6585	2001	MOLINA PIÑERO MIGUEL ANGEL	AV. FUERZAS ARMADAS 68-B	MULTA TRAFICO	60.10
L01-IU-1568	2001	MORENO CANALES PATROCINIO	CL. GUTIERREZ SOLANA 3(MADRID)	LIQ. URBANA	108.47